

02591



Factura: 001-002-000077415



20191801007P01063

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801007P01063						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2019, (9:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803303567	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803282548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1.00							

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000077416



02591

20191801007000555

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801007000555



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2019, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F 11.490 T 23

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803282548
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801007000555

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2019, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F 11.490 T 23

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803282548
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



2019	18	01	07	P01063
------	----	----	----	--------

**FACTURA Nro. - 001-002-000077415**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
 COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA
 DENOMINADA TRANSPORTE
 ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA."
 QUE OTORGA EL SEÑOR ORLANDO
 ROBERTO MOYA CONSTANTE, A FAVOR
 DE LA SEÑORA JACQUELINE TATIANA
 NUELA MOYA

En la ciudad de Ambato, capital
 de la provincia de Tungurahua,
 República del Ecuador, hoy día
 Viernes, ocho de Marzo del año
 dos mil diecinueve, ante mí,
Doctor Julio César Arteaga
Intriago, Notario Séptimo del
cantón Ambato, comparecen
 con plena libertad y
 conocimiento, a la celebración de
 la presente escritura; por una
 parte el señor **ORLANDO**
ROBERTO MOYA
CONSTANTE, de nacionalidad

CUANTÍA: USD \$ 1,00

Se dio dos copias

MO

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Mecánico, número telefónico celular cero nueve siete nueve tres seis cinco dos uno nueve (0979365219), domiciliado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres tres cero tres cinco seis siete (1803303567), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señora **JACQUELINE TATIANA NUELA MOYA**, casada con el señor Juan Manuel Moreta Moreta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, número telefónico celular cero nueve ocho siete cero siete cinco cinco uno seis (0987075516), domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos ocho dos cinco cuatro ocho (1803282548), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**, Todos comparecen con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes han sido bien



instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados previa su autorización mediante el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe; mismos que me piden eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada es del tenor siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, el señor **ORLANDO ROBERTO MOYA CONSTANTE** soltero, quien para efectos de este instrumento se le denominará **CEDENTE** y por otra parte la señora **JACQUELINE TATIANA NUELA MOYA** casada con Juan Manuel Moreta Moreta, que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como **"LA CESIONARIA"**. Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
A. La compañía de Responsabilidad limitada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, se constituyó, con un capital social de **TRES MILLONES DE SUCRES**, divididos en tres mil participaciones de un mil sucres cada una mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del Cantón Ambato, el día viernes veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el número doscientos setenta y tres (**273**) de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho **B.-** Mediante Escritura Pública de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA**, celebrada el día viernes quince de julio del año dos mil cinco ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo de este cantón Ambato y debidamente tomada nota al margen de la escritura matriz con fecha dos de Agosto del año dos mil

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



cinco, y mediante Resolución número **05.A.D I C 179** de la Intendencia de Compañías de Ambato de fecha julio veinte y nueve del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos diecisiete (**417**) en el libro de Repertorio con el número tres mil cuatrocientos noventa y cinco (**3495**) con fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, se realiza un Aumento de Capital Social de Doscientos Ochenta dólares de los Estados Unidos de América quedando un Capital Social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividiendo en diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, y más datos detallados en la nombrada escritura. C.- Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital Social, Elevación del valor nominal de las participaciones sociales y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA**, celebrada el día jueves veinte y nueve de Septiembre del año dos mil dieciséis ante la Doctora María Florinda Villacreses Notaria Décima de este cantón Ambato y debidamente tomada nota al margen de la escritura matriz de fecha veinticuatro (**24**) de julio de mil novecientos noventa y ocho (**1998**), constante en el Folio número once mil cuatrocientos noventa (**11490**) Tomo veintitrés (**23**) con fecha veinte y nueve de Septiembre del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil con el número quinientos setenta (**570**) en el libro de Repertorio con el número siete mil trescientos ochenta (**7380**) de fecha once de Octubre del dos mil dieciséis, con un Aumento de Capital Social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividiendo en Ochocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y más datos detallados en la nombrada escritura..

DOS.- Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el día miércoles seis de Marzo del dos mil diecinueve, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor **ORLANDO ROBERTO MOYA CONSTANTE** soltero, para que ceda la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía.- Cesión que la realizan a favor de la señora **JACQUELINE TATIANA NUELA MOYA** casada, en los términos que se indicarán más adelante.- Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios.



CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor **ORLANDO ROBERTO MOYA CONSTANTE** soltero, cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de una (1) participación que posee en la Compañía de Responsabilidad limitada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, cesión que la efectúan a favor de la señora **JACQUELINE TATIANA NUELA MOYA** casada con Juan Manuel Moreta Moreta.- El Cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí.- La Cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones del Cedente.

CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION y CUANTIA.- La Cesionaria señora **JACQUELINE TATIANA NUELA MOYA** casada con Juan Manuel Moreta Moreta, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de Una (1) participación de la Compañía de Responsabilidad limitada **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. La cuantía de esta escritura equivale a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.1,00).**

CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

CLAUSULA SEXTA.- Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tal participación.

CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta de la señora Cesionaria.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada **NANCY BONILLA SALAZAR, ABOGADA** con matrícula número

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



ochocientos ochenta y ocho (888) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.

ORLANDO ROBERTO MOYA CONSTANTE
C.C. 1803303567
CEDENTE.

JACQUELINE TATIANA NUELA MOYA
C.C. 1803282548
CESIONARIA.

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 3575



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN**

Razón: se tomó nota al margen de la escritura pública matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA. Constante en el Folio número 11490, Tomo 23, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el veinticuatro de Julio del año mil novecientos noventa y ocho. **De la Cesión de Participaciones** que antecede, celebrada en esta Notaria Séptima del cantón Ambato, a cargo del Doctor Julio César Arteaga, con el número de Protocolo 20191801007P01063, de fecha ocho de Marzo del dos mil diecinueve. Doy fe. Ambato ocho de Marzo el año dos mil diecinueve.



DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180328254-8

APELLIDOS Y NOMBRES
NUELA MOYA
JACQUELINE TATIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
**JUAN MANUEL
MORETA MORETA**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUELA PANTOJA HECTOR OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA RONQUILLO MARGARITA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

014
JUNTA No.

014 - 157
NUMERO

1803282548
CÉDULA

NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

IZAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA FIRMADA, EN
NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Julio Cesar Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803303567

Nombres del ciudadano: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOYA GERMAN GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSTANTE MARIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 197-204-13671



197-204-13671

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803303567

Nombre: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 192-204-13683

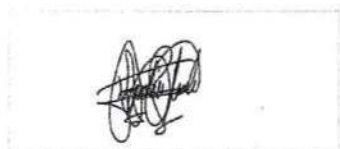


192-204-13683





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803282548

Nombres del ciudadano: NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORETA MORETA JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: NUELA PANTOJA HECTOR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOYA RONQUILLO MARGARITA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 192-204-13720



192-204-13720

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803282548

Nombre: NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 198-204-13741



198-204-13741



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, siendo el día miércoles seis de Marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Julio Enrique Paredes 02-64 y Av. Pablo Arturo Suarez, perteneciente a la parroquia La Merced Provincia de Tungurahua se reúnen los socios de la compañía según la siguiente nómina:

No.	CÉDULA No.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	%	FORMA DE COMPARECENCIA
1	1600207383	BARRERA TAPIA CARLOS EDISON	1,00	0,13	EN PERSONA
2	1802194223	CARVAJAL GARCES JUAN CARLOS	2,00	0,25	EN PERSONA
3	1801899624	LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO	2,00	0,25	EN PERSONA
4	1803737798	MALIZA MANOBANDA MILTON ORLANDO	1,00	0,13	EN PERSONA
5	1803303567	MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO	1,00	0,13	EN PERSONA
6	1803481967	MOYA SILVA FERNANDO XAVIER	1,00	0,13	EN PERSONA
7	1802734317	MOPOSITA LOPEZ WILSON ROBERTO	327,00	40,88	EN PERSONA
8	1801344142	PACHECO LIMA MANUEI VIRGILIO	1,00	0,13	EN PERSONA
9	1803852001	PROAÑO GAVILANES PATRICIO EFRAIN	1,00	0,13	EN PERSONA
10	1802001998	ROJANO QUINTUÑA NIEVES HERMINIA	2,00	0,25	EN PERSONA
11	1803032760	ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER	461,00	57,63	EN PERSONA
			800,00	100,00	

Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Los socios de común acuerdo amparados en lo previsto en los artículos de 119 y 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en junta general de socios. Preside esta junta el señor BARRERA TAPIA CARLOS EDISON en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER en su calidad de Gerente de la compañía. El señor presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta general universal de socios. Toma la palabra el señor ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER quien mociona que se trate el siguiente orden del día.

1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

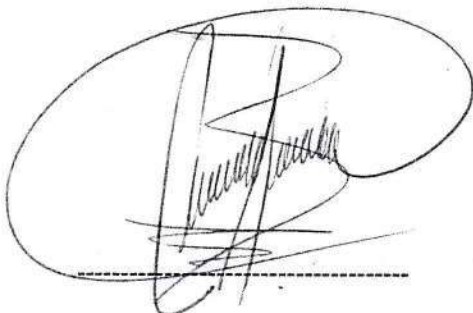
El orden del día es puesto a consideración de la junta de socios, siendo aprobada por unanimidad de los socios.

El señor presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del día acordado.

1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EL SOCIO MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO. Toma la palabra el socio MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO quien manifiesta su decisión de ceder el total de las participaciones sociales que posee en la compañía, es decir, UNA participación social a favor de la señora NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el socio señor MALIZA MANOBANDA MILTON ORLANDO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva admitir como nueva socia de la compañía a la señora NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA Y autorizar al socio MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO para que ceda una participación igual, acumulativa e indivisible, es decir, la totalidad de las participaciones que posee el socio en la empresa a favor de la señora NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA portador de la cédula de ciudadanía 1803282548, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios RESUELVE: admitir como nueva socia de la compañía a la señora NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA Y autorizar al socio MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO para que ceda una participación igual, acumulativa e indivisible, es decir, la totalidad de las participaciones que posee el socio de la empresa a favor de la señora NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA Portador de la cédula de ciudadanía. 1803282548, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el único punto del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las once horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos se da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad de los socios sin modificaciones. El señor Presidente levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía el presidente y el secretario que certifica



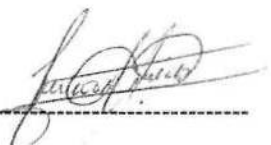
BARRERA TAPIA CARLOS EDISON

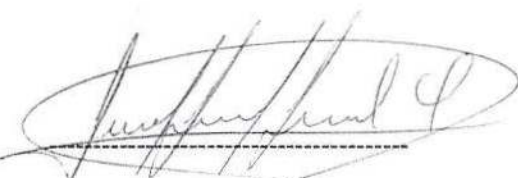
PRESIDENTE - SOCIO



ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER

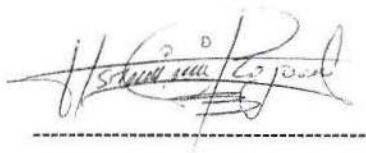
SECRETARIO - GERENTE - SOCIO

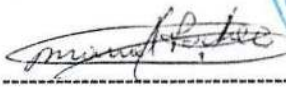

MALIZA MANOBANDA MILTON ORLANDO
SOCIO


CARVAJAL GARCES JUAN CARLOS
SOCIO

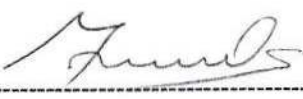

MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO
SOCIO


MOPOSITA LOPEZ WILSON ROBERTO
SOCIO


ROJANO QUINTUÑA NIEVES HERMINIA
SOCIO


PACHECO LIMA MANUEL VIRGILIO
SOCIO


LLERENA FREIRE JULIO GUILLERMO
SOCIO


MOYA SILVA FERNANDO XAVIER
SOCIO


PROAÑO GAVILANES PATRICIO EFRAÍN
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180330356-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO** E244314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOYA GERMAN GILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CONSTANTE MARIA GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000391892

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
180330356-7 033 - 0241

MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

EUROPA ASIA Y OCEANIA **ESPAÑA**

C. E. EN MADRID **MADRID**

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIA DE TUNGURAHUA

61069157 **18/09/2019** **14:00:20**

EXP. IGM. 08-10-00



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, celebrada el día miércoles seis de marzo del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad **AUTORIZAR** la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Autorizar al socio **MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO** para que ceda una participación igual, acumulativa e indivisible, es decir la totalidad de las participaciones que posee el socio en la empresa a favor de la señora **NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA**, portador de la cédula de ciudadanía número 1803282548, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La indicada cesión comprende a la totalidad de los derechos del **CEDENTE** sobre la participación cedida, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el **CEDENTE** al enajenar su participación social lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al **CESIONARIO**, también cede a favor del **CESIONARIO** los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente de la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.**, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Ambato, 08 de Marzo del 2019.



ZURITA SALTOS WELINTON XAVIER

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE ESTUDIANTEL SACTURP CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803303567

Nombres del ciudadano: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOYA GERMAN GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSTANTE MARIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 197-204-13671



197-204-13671

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803303567

Nombre: MOYA CONSTANTE ORLANDO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 192-204-13683



192-204-13683





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803282548

Nombres del ciudadano: NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORETA MORETA JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: NUELA PANTOJA HECTOR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOYA RONQUILLO MARGARITA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 192-204-13720



192-204-13720

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803282548

Nombre: NUELA MOYA JACQUELINE TATIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 198-204-13741



198-204-13741

